

Referencia normativa

En competencias de Policía Municipal:

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (Vigente hasta el 28 de Octubre de 2015).
- Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal
- Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra.
- Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra
- Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de estado.
- Ley Foral 4/2005 de 22 de marzo de intervención para la protección ambiental.
- Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana
- Espectáculos públicos: Ley Foral 2/1989 de 13 de marzo, Reguladora de los Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Ordenanzas Municipales.
- Resto de normativa estatal, autonómica y local aplicable.

En competencias de Tráfico:

- Real Decreto Legislativo 339/1990 por el que se aprueba el Texto articulado de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación.
- Decreto 818/2009 por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores.
- Real decreto 2822/1988 por el que se aprueba el Reglamento general de Vehículos.